

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
 23 DE JUNIO DE 2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las trece horas del jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós; concurrieron a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo previa circulación de la convocatoria, que enseguida se mencionan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa,
 Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto,
 Comisionado Jesús David Pineda Carpio; y
 Secretaria General de Acuerdos Gabriela Fabiola Ruiz Niño

1.- Bienvenida, En el uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a las personas asistentes.

2.- Pase de lista, El Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que se encuentran presentes las siguientes personas:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
 Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
 Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

3.- Instalación del quórum, Una vez que el Comisionado Presidente manifestó que habiendo quórum legal para sesionar, da por iniciada la décima segunda sesión ordinaria y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

Acuerdo primero: en votación económica, el pleno aprueba por unanimidad los puntos uno, dos y tres del orden del día.

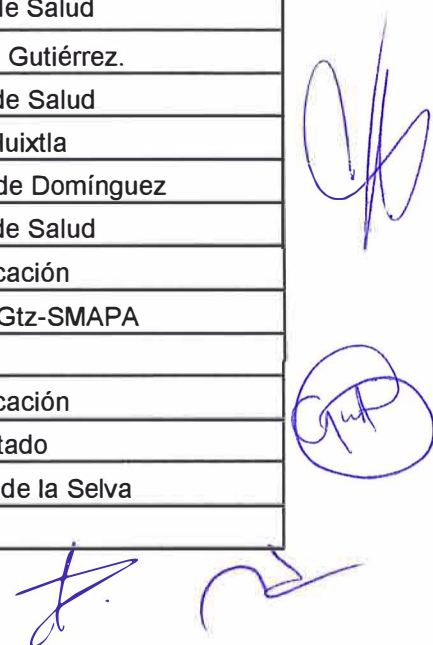
El Comisionado Presidente, solicita a la Secretaria General de Acuerdos la lectura y aprobación del referido orden del día que consta de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación** de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias en contra de diversos sujetos obligados por ley, siendo estos los siguientes:

Ponencia "A". – mediante oficio número ITAIPCH/PA/011/2022 la Comisionada ponente Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/200/2022-A	Secretaría/ Instituto de Salud
2	IP/PNT/206/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
3	IP/PNT/209/2022-A	Secretaría/ Instituto de Salud
4	IP/PNT/212/2022-A	Ayuntamiento de Huixtla
5	IP/PNT/215/2022-A	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
6	IP/PNT/218/2022-A	Secretaría/ Instituto de Salud
7	IP/PNT/227/2022-A	Secretaría de Educación
8	IP/PNT/230/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Gtz-SMAPA
9	IP/PNT/233/2022-A	SSyPC
10	IP/PNT/236/2022-A	Secretaría de Educación
11	IP/PNT/242/2022-A	Congreso del Estado
12	IP/PNT/245/2022-A	Universidad Tecnología de la Selva
Denuncias		





1	DEN/130-2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal
2	DEN/133/2022-A	Secretaría de Educación
3	DEN/136/2022-A	Congreso del Estado
4	DEN/139/2022-A	ITAIPCH
5	DEN/142/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-DIF
6	DEN/145/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-DIF
7	DEN/148/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-DIF
8	DEN/151/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas

Ponencia "B".- mediante oficio número ITAIPCH/PB/08/2022 el Comisionado ponente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/207/2022-B	Ayuntamiento de Huixtla
2	IP/PNT/210/2022-B	Ayuntamiento de Pichucalco
3	IP/PNT/216/2022-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
4	IP/PNT/228/2022-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
5	IP/PNT/240/2022-B	Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera
Denuncias		
1	DEN/131/2022-B	Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el programa especial de financiamiento a la vivienda para el magisterio del estado de Chiapas (FOVIMCHIS)
2	DEN/134/2022-B	Congreso del Estado de Chiapas
3	DEN/137/2022-B	Congreso del Estado de Chiapas
4	DEN/143/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas- Sistema DIF
5	DEN/146/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas- Sistema DIF
6	DEN/149/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas- Sistema DIF
7	DEN/152/2022-B	Ayuntamiento de Rincón Chamula San Pedro
8	DEN/155/2022-B	Ayuntamiento de Tapilula
9	DEN/158/2022-B	Ayuntamiento de Huixtla
10	DEN/161/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores
11	DEN/164/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores – SAPAM.

Ponencia "C".- mediante oficio número ITAIPCH/012/2022 el Comisionado ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/196/2022	Ayuntamiento de Villa Corzo
Denuncias		
1	DEN/051/2022	Secretaría de Educación
2	DEN/060/2022	Ayuntamiento de Villaflores
3	DEN/063/2022	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
4	DEN/066/2022	Ayuntamiento de Bochil
5	DEN/069/2022	Ayuntamiento de Arriaga –SAPAM
6	DEN/072/2022	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas Ayuntamiento de Comitán de Domínguez – Sistema DIF Municipal
7	DEN/075/2022	
8	DEN/078/2022	Secretaría de Educación
9	DEN/081/2022	Ayuntamiento de Ocosingo
10	DEN/084/2022	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
11	DEN/087/2022	Ayuntamiento de Altamirano
12	DEN/090/2022	Ayuntamiento de Arriaga



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

13	DEN/093/2022	Sindicato Único de Trabajadores Municipales de San Cristóbal de las Casas
14	DEN/096/2022	Universidad Tecnológica de la Selva
15	DEN/099/2022	Ayuntamiento de Villaflores
16	DEN/102/2022	Ayuntamiento de Villa Corzo
17	DEN/105/2022	Universidad Autónoma de Chiapas.

6. Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/SGA/0109/2022 suscrito por los CC. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico y por la Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño en su calidad de Secretaria Ejecutiva mediante el cual someten a consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Jalisco para la utilización del programa informático ELIDA JUDICIAL.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del memorándum no. ITAIPCH/DJ/121/2022 mediante el cual el Mtro., Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico somete a consideración la "propuesta de regularización procedimientos respecto al padrón de sujetos obligados", lo anterior para el debido análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

6.3.- Se da cuenta al pleno del oficio número: ITAIPCH/DCyPT//098/2022 mediante el cual la Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración la baja en el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal de los partidos políticos: Nueva Alianza, Popular Chiapaneco, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México; así también solicita el cambio de denominación del partido Redes Sociales Progresistas por Redes Sociales Progresistas Chiapas.

6.4.- Se da cuenta al pleno del oficio número: ITAIPCH/CP/262 /2022 suscrito por el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente; mediante el cual informa el seguimiento al acuerdo cuarto de la sexta sesión extraordinaria, así también propone al colegiado que la plaza en Especialista "A" sea ocupada por la Lic. Nancy Fernanda Witrón Álvarez, en funciones de Auxiliar de Capacitación, adscrita a la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia, lo anterior en el periodo comprendido del dieciséis de junio al treinta y uno de diciembre del año en curso.

6.5.- Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/DJ/125/2022 suscrito por el Mtro., Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico, mediante el cual somete a consideración la suspensión temporal y excepcional de plazos y términos de procedimientos para la Universidad Tecnológica de la Selva.

6.6.- Se da cuenta al pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/143/2022 suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas mediante el cual informa al pleno el seguimiento al acuerdo décimo tercero de la séptima sesión ordinaria del año en curso.

6.7.- Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/DVyTI/0133/2022 suscrito por el Dr. Arturo N. Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual somete a análisis, discusión y en su caso aprobación diversas propuestas:

- Resultado de dictámenes de verificación (Ayuntamiento del municipio de Yajalón y Tila)
- Segunda etapa de verificación del Sindicato de trabajadores administrativos de la UNACH y Ayuntamiento del municipio de Catazajá.
- Tercer dictamen de verificación a la Universidad Politécnica de Chiapas y Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- Tablas de aplicabilidad de diez sujetos obligados con observaciones.
- Tablas de aplicabilidad de seis sujetos obligados que no presentan observaciones.
- Verificación al ITAIPCH en seguimiento al acuerdo décimo quinto de la décima sesión de plena ordinaria.

7.- Clausura.

Una vez concluida la lectura correspondiente al orden día, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos la aprobación del mismo.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos recaba la votación respectiva:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

4.- Acuerdo segundo: La Secretaría General de Acuerdos da cuenta del que el pleno del instituto de transparencia aprobó por unanimidad el orden del día de la décima segunda sesión ordinaria.**5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas en contra de diversos sujetos obligados por ley.** El Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa con el propósito de dar cuenta al Pleno de los expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas analizadas por la ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la resolución
1	IP/PNT/200/2022-A	Secretaría/ Instituto de Salud	Revoca
2	IP/PNT/206/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.	Modifica
3	IP/PNT/209/2022-A	Secretaría/ Instituto de Salud	Revoca
4	IP/PNT/212/2022-A	Ayuntamiento de Huixtla	Revoca
5	IP/PNT/215/2022-A	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Modifica
6	IP/PNT/218/2022-A	Secretaría/ Instituto de Salud	Revoca
7	IP/PNT/227/2022-A	Secretaría de Educación	Modifica
8	IP/PNT/230/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Gtz-SMAPA	Modifica
9	IP/PNT/233/2022-A	SSyPC	Modifica
10	IP/PNT/236/2022-A	Secretaría de Educación	Revoca
11	IP/PNT/242/2022-A	Congreso del Estado	Sobresee
12	IP/PNT/245/2022-A	Universidad Tecnología de la Selva	Confirma
Denuncias			
1	DEN/130-2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal	Fundada
2	DEN/133/2022-A	Secretaría de Educación	Infundada
3	DEN/136/2022-A	Congreso del Estado	Infundada
4	DEN/139/2022-A	ITAIPCH	Infundada
5	DEN/142/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-DIF	Fundada
6	DEN/145/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-DIF	Fundada
7	DEN/148/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-DIF	Fundada
8	DEN/151/2022-A	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas	Infundada

Acto seguido, la Secretaría General de Acuerdos, recaba la votación en relación con el sentido de resolución de cada uno de los proyectos presentados:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo tercero: La Secretaría General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprobó por unanimidad de votos el sentido de resolución de los expedientes: IP/PNT/200/2022-A, IP/PNT/206/2022-A, IP/PNT/209/2022-A, IP/PNT/212/2022-A, IP/PNT/215/2022-A, IP/PNT/218/2022-A, IP/PNT/227/2022-A, IP/PNT/230/2022-A, IP/PNT/233/2022-A, IP/PNT/236/2022-A, IP/PNT/242/2022-A e IP/PNT/245/2022-A sometidos a consideración de la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa. Así también aprueba el sentido de las denuncias radicadas en los expedientes: DEN/130-2022-A, DEN/133/2022-A, DEN/136/2022-A, DEN/139/2022-A, DEN/142/2022-A, DEN/145/2022-A, DEN/148/2022-A y DEN/151/2022-A.

A continuación, el Comisionado Presidente, da cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la ponencia "B" a su cargo, mencionando el sentido de resolución propuesto:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la resolución
1	IP/PNT/207/2022-B	Ayuntamiento de Huixtla	Modifica
2	IP/PNT/210/2022-B	Ayuntamiento de Pichucalco	Sobresee
3	IP/PNT/216/2022-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Modifica



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

4	IP/PNT/228/2022-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Modifica
5	IP/PNT/240/2022-B	Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera	Revoca
Denuncias.			
1	DEN/131/2022-B	Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el programa especial de financiamiento a la vivienda para el magisterio del estado de Chiapas (FOVIMCHIS)	Fundada
2	DEN/134/2022-B	Congreso del Estado de Chiapas	Infundada
3	DEN/137/2022-B	Congreso del Estado de Chiapas	Fundada
4	DEN/143/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-Sistema DIF	Fundada
5	DEN/146/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-Sistema DIF	Fundada
6	DEN/149/2022-B	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas-Sistema DIF	Fundada
7	DEN/152/2022-B	Ayuntamiento de Rincón Chamula San Pedro	Fundada
8	DEN/155/2022-B	Ayuntamiento de Tapilula	Fundada
9	DEN/158/2022-B	Ayuntamiento de Huixtla	Fundada
10	DEN/161/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
11	DEN/164/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores – SAPAM.	Fundada

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos, recaba la votación en relación con el sentido de resolución de cada uno de los proyectos presentados:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo Cuarto: La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprobó por unanimidad de votos el sentido de resolución de los expedientes: IP/PNT/207/2022-B, IP/PNT/210/2022-B, IP/PNT/216/2022-B, IP/PNT/228/2022-B e IP/PNT/240/2022-B sometidos a consideración del comisionado ponente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. Así también aprueba el sentido de las denuncias radicadas en los expedientes DEN/131/2022-B, DEN/134/2022-B, DEN/137/2022-B, DEN/143/2022-B, DEN/146/2022-B, DEN/149/2022-B, DEN/152/2022-B, DEN/155/2022-B, DEN/158/2022-B, DEN/161/2022-B y DEN/164/2022-B.

A continuación, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz al Comisionado **Jesús David Pineda Carpio** con el objeto de dar cuenta al Pleno de los expedientes de recursos de revisión y denuncias ciudadanas analizadas por la ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/196/2022	Ayuntamiento de Villa Corzo	Revoca
Denuncias.			
1	DEN/051/2022	Secretaría de Educación	Infundada
2	DEN/060/2022	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
3	DEN/063/2022	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Infundada
4	DEN/066/2022	Ayuntamiento de Bochil	Fundada
5	DEN/069/2022	Ayuntamiento de Arriaga –SAPAM	Fundada
6	DEN/072/2022	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas	Fundada
7	DEN/075/2022	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez – Sistema DIF Municipal	Fundada
8	DEN/078/2022	Secretaría de Educación	Infundada
9	DEN/081/2022	Ayuntamiento de Ocosingo	Fundada
10	DEN/084/2022	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas	Fundada
11	DEN/087/2022	Ayuntamiento de Altamirano	Fundada
12	DEN/090/2022	Ayuntamiento de Arriaga	Infundada



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

13	DEN/093/2022	Sindicato Único de Trabajadores Municipales de San Cristóbal de las Casas	Fundada
14	DEN/096/2022	Universidad Tecnológica de la Selva	Infundada
15	DEN/099/2022	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
16	DEN/102/2022	Ayuntamiento de Villa Corzo	Fundada
17	DEN/105/2022	Universidad Autónoma de Chiapas.	Infundada

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, recaba la votación respectiva:
Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo quinto: La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprobó por unanimidad de votos el sentido de resolución del expediente: IP/PNT/196/2022 sometido a consideración del comisionado ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio. Así también aprueba el sentido de las denuncias radicadas en los expedientes DEN/051/2022, DEN/060/2022, DEN/063/2022, DEN/066/2022, DEN/069/2022, DEN/072/2022, DEN/075/2022, DEN/078/2022, DEN/081/2022, DEN/084/2022, DEN/087/2022, DEN/090/2022, DEN/093/2022, DEN/096/2022, DEN/099/2022, DEN/102/2022 y DEN/105/2022.

6.- Asuntos Generales. - El punto seis del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

El Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos a efecto de desahogar el punto 6.1 del orden del día, dando lectura al oficio ITAIPCH/SGA/0109/2022 suscrito por los CC. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico y por la Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño en su calidad de Secretaria Ejecutiva mediante el cual someten a consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de suscribir convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Jalisco para la utilización del programa informático ELIDA JUDICIAL.

A continuación, se procede a la votación respectiva:
Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo sexto: La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del Instituto de Transparencia aprobó por unanimidad la firma de convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Jalisco para el uso del programa informático ELIDA JUDICIAL; instruyendo a la secretaria ejecutiva y a las direcciones jurídica y de verificación y tecnologías de la información realizar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del presente acuerdo.

Se instruye a la secretaria general de acuerdos informe al Poder Judicial de Estado de Jalisco la determinación de este cuerpo colegiado, con el objeto de llevar a cabo la suscripción del referido convenio de colaboración.

6.2.- A continuación, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DJ/121/2022 mediante el cual el Mtro., Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico somete a consideración la "propuesta de regularización procedimientos respecto al padrón de sujetos obligados", lo anterior para el debido análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Al respecto, la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa haciendo uso de la voz, propone al pleno que analizando el documento y considerando la naturaleza jurídica del padrón, sugiere que la atribución sea trasladada a la dirección jurídica de este organismo. A efecto de que no solo emita el dictamen por ingreso, permanencia y/o supresión de sujetos obligados, sino que también sea la responsable de mantener actualizado el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal, haciendo lo propio con el directorio de unidades y comités de transparencia.

En este sentido, el Comisionado Jesús David Pineda se suma a la propuesta, considerando que con ello se cumpliría con los principio de eficacia y eficiencia que debe regir en las actuaciones de este organismo garante, e internamente clarificaría de manera clara y precisa en quien recae la responsabilidad del manejo y actualización este tema tan relevante para el quehacer del Instituto, de hecho agilizaría los procesos.

Por su parte el Comisionado Presidente manifiesta su aprobación a la propuesta expuesta por la Comisionada Marlene Gordillo, considerando que esta acción agilizará el procedimiento respectivo.

No habiendo comentarios al respecto, se procede a la votación respectiva:
Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.



Acuerdo séptimo: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del Instituto de Transparencia aprobó por unanimidad trasladar la atribución respecto a la actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito estatal de la dirección de capacitación a la dirección jurídica, siendo ésta también la responsable de la actualización de los directorios de las unidades y comités de transparencia.

Para tal efecto se ordena a la dirección jurídica realizar los ajustes al procedimiento correspondiente en el manual de este instituto, presentando la adecuación a la dirección administración y finanzas para que ésta someta la modificación a consideración del pleno.

Finalmente, se instruye a la secretaria general de acuerdos notifique a todas las áreas que conforman el instituto para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

6.3.- A continuación, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DCyPT//098/2022 mediante el cual la Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración la baja en el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal de los partidos políticos: Nueva Alianza, Popular Chiapaneco, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México; así también solicita el cambio de denominación del partido Redes Sociales Progresistas por Redes Sociales Progresistas Chiapas.

Posterior a la revisión de las documentales que soportan la presente propuesta y considerando que la misma fue debidamente analizada por la dirección jurídica, se procede a la votación respectiva:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
 Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
 Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo octavo: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprobó por unanimidad la baja en el padrón de sujetos obligados de los partidos políticos: Nueva Alianza, Popular Chiapaneco, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México; así también se aprueba el cambio en la denominación del partido Redes Sociales Progresistas por Redes Sociales Progresistas Chiapas.

En este sentido se instruye a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información realizar las acciones necesarias en la Plataforma Nacional de Transparencia derivado de la baja de dichos sujetos obligados y del cambio de denominación del partido Redes Sociales Progresistas Chiapas.

6.4 Continuando con el desahogo de la sesión, se da cuenta al colegiado del oficio número ITAIPCH/CP/262 /2022 suscrito por el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente; mediante el cual informa el seguimiento al acuerdo cuarto de la sexta sesión extraordinaria, mencionando que la Dirección de Administración y Finanzas, tras haber realizado las gestiones ante la Secretaría de Hacienda, respecto a la homologación salarial de los directores y el incremento a la compensación de la secretaria ejecutiva, éstos resultaron improcedentes. Por lo anterior y ante una nueva solicitud de la plaza con la categoría de especialista "A", se propone al colegiado que dicha plaza sea ocupada por la Lic. Nancy Fernanda Witrón Álvarez, en funciones de auxiliar de capacitación, adscrita a la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

Una vez que fuera leída la propuesta, el Comisionado Jesús David Pineda Carpio, pide se pondere y analice que la Lic. Nancy Fernanda Witrón Álvarez, quede adscrita a la dirección jurídica para fortalecerla, esto ante la necesidad de dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el pleno del instituto, externando que respecto al ingreso y percepciones de la propuesta presentada por el Comisionado Presidente no existe inconveniente de su parte

Haciendo uso de la voz, el Comisionado Presidente expresó que se realizará el análisis para atender el tema expuesto y presentará diagnóstico y propuesta en sesión de pleno posterior.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
 Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
 Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo noveno: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del Instituto de Transparencia aprobó por unanimidad la designación de la Lic. Nancy Fernanda Witrón Álvarez, en funciones de Auxiliar de Capacitación durante el periodo comprendido del dieciséis de junio al treinta y uno de diciembre de la presente anualidad asignándole la categoría de especialista "A".

Así también se acuerda que la presidencia en coordinación con la dirección de administración y finanzas presente una propuesta al colegiado que permita fortalecer a la dirección jurídica en el seguimiento a los cumplimientos de las resoluciones emitidas por el pleno del instituto.

Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las actualizaciones normativas derivadas del cambio de adscripción de la plaza con la categoría de especialista "A".



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

6.5 Atendiendo el siguiente asunto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del memorándum número: ITAIPCH/DJ/125/2022 mediante el cual se somete a consideración la suspensión temporal y excepcional de plazos y términos de procedimientos a la Universidad Tecnológica de la Selva.

A continuación, la secretaria general de acuerdos recaba la votación respectiva:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

Acuerdo décimo: La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprobó por unanimidad a la Universidad Tecnológica de la Selva, la suspensión excepcional y temporal por hasta cuarenta y cinco días que corresponden al periodo comprendido del veintitrés de junio al siete de agosto de la presente anualidad, a efecto de brindar el apoyo y acompañamiento a dicho sujeto obligado respecto al cumplimiento de las obligaciones que derivan de las leyes de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales (siendo estas la atención a solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCOP, tramite, sustanciación a los recursos de revisión presentados, denuncias por incumpliendo a los obligaciones en materia de transparencia, publicación de la información prevista en los artículos 85 y 91 de la ley de transparencia)

Lo anterior, tomando en consideración que, con motivo del desarrollo de un paro indefinido de labores por parte del personal agremiado al sindicato de académicos y administrativos de dicha universidad, pone en riesgo la integridad de las personas servidoras públicas que no se apegan al proceso de manifestación laboral referido y que motiva la restricción de estos derechos al encontrarse imposibilitadas a cumplir con lo ordenado en la normatividad en la materia, esto al no poder ingresar al edificio.

Se ordena notificar al sujeto obligado, que deberá informar a este organismo garante semanalmente del desarrollo y/o eventual entrega del inmueble de la Universidad hasta su conclusión con la intención de que este pleno acuerde lo conducente. En el supuesto de que el sujeto obligado esté en condiciones de dar atención a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCOP que le presenten, la unidad de transparencia de la Universidad deberá de manera proactiva brindar la atención oportuna en los términos de sus facultades y atribuciones legales.

Se ordena notificar a todas las áreas sustantivas de este instituto a efecto de suspender cualquier procedimiento que, en ejercicio de sus atribuciones, se encuentren en desarrollo, y que serán reanudados cuando se declare la conclusión de la suspensión que este acuerdo autoriza.

6.6.- A efecto de desahogar el punto siguiente del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/143/2022 a través del cual el Director de administración y Finanzas informa al colegiado del cumplimiento al acuerdo décimo tercero correspondiente a la séptima sesión ordinaria y que versa en relación a la adquisición de insumos pintura, brochas y rodillo para el mantenimiento de la fachada principal.

Acuerdo décimo primero: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno de este organismo garante fue informado del cumplimiento al acuerdo décimo tercero correspondiente a la séptima sesión ordinaria y que versa en relación con la adquisición de insumos como pintura, brochas y rodillo para el mantenimiento de la fachada principal.

6.7 Dando continuidad al desarrollo de la sesión, la secretaria da cuenta del memorándum ITAIPCH/DVyTI/0133/2022 mediante el cual el Director de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración diversos puntos, el primero de ellos informa el resultado del dictamen de verificación a las obligaciones de transparencia de los ayuntamientos de Yajalón y Tila, obteniendo un 17.50 y 55.00% respectivamente, concluyendo que ambo sujetos obligados no se ajustan a lo dispuesto en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la ley general.

En este sentido, se somete a consideración del Pleno que, en un término de veinte días hábiles contados a partir de la notificación del dictamen, los sujetos obligados de mérito den cumplimiento a las observaciones señaladas en los dictámenes correspondientes.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo décimo segundo: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprobó por unanimidad, el dictamen emitido a favor del ayuntamiento del municipio de Yajalón con un 17.50% de cumplimiento; y del ayuntamiento del municipio de Tila con un 55.00% de cumplimiento, determinado que la dirección de verificación notifique a los sujetos obligados el resultado del mismo a efecto de que, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la notificación den cumplimiento a las observaciones señaladas.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

A continuación, la secretaria da cuenta del punto señalado en el apartado segundo del memorándum; a través del cual se hace del conocimiento la segunda etapa de verificación del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNACH; y del ayuntamiento del municipio de Catazajá, sujetos obligados que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento del 21% y 37.50% respectivamente.

En virtud de no ajustarse las disposiciones previstas en los lineamientos en la materia, se somete a consideración del colegiado que, en un término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación respectiva, den cumplimiento caso contrario el colegiado determine las medidas de apremio y sanción, que de acuerdo a la norma correspondan.

Al respecto, la secretaria recaba la votación correspondiente:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo décimo tercero: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH fue informado de los resultados de la segunda etapa de verificación del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNACH; y del ayuntamiento del municipio de Catazajá, sujetos obligados que obtuvieron el 21.00 % y 37.50% de cumplimiento respectivamente.

En este sentido se instruye notificar el resultado de la segunda etapa de verificación a efecto de que, en un término de **cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, atiendan y den cumplimiento a las observaciones señaladas, caso contrario, se inicie el procedimiento correspondiente para la imposición de las medias de apremio a que haya lugar.

Dando seguimiento al desahogo del memorándum, la secretaria da cuenta del punto tercero del mismo, mediante el cual se informa el resultado del tercer dictamen de verificación de los sujetos obligados: Universidad Politécnica de Chiapas (UP Chiapas) y del Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez., en ambos casos con un cien por ciento de cumplimiento.

En virtud de no existir comentarios al respecto, la secretaria recaba la votación correspondiente:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo décimo cuarto: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno aprueba el resultado de la tercera verificación de los sujetos obligados: Universidad Politécnica de Chiapas (UP Chiapas) y del Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez., en ambos casos con un cien por ciento de cumplimiento, instruyendo notificar el resultado de los mismos a dichos sujetos obligados y conminándolos a continuar con el cumplimiento a las disposiciones previstas en la ley de transparencia y acceso a la información pública local.

Desahogando el siguiente punto del documento, la secretaria da cuenta de los sujetos obligados que enviaron a la dirección de verificación las tablas de aplicabilidad, mismas que presentan observaciones, siendo estos:

- a) Ayuntamiento del municipio de El Parral.
- b) Ayuntamiento del municipio de Nicolás Ruiz
- c) Secretaría de Protección Civil / Instituto para la gestión integral de riesgos de desastres del estado de Chiapas.
- d) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.
- e) Partido Encuentro Social.
- f) Ayuntamiento del municipio de Montecristo de Guerrero.
- g) Ayuntamiento del municipio de Cintalapa.
- h) Ayuntamiento del municipio de Bochil.
- i) Ayuntamiento del municipio de Salto de Agua.
- j) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP).

Por lo anterior, se solicita se ordene a la Dirección de Verificación notificar a los sujetos obligados enlistados el estatus de su tabla de aplicabilidad, a efecto de que dichos sujetos obligados en un término de **tres días hábiles** subsanen las observaciones y así mismo se proceda a la publicación de las tablas en el portal web institucional.

Acto seguido, la secretaria recaba la votación correspondiente:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo décimo quinto: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno instruye a la Dirección de Verificación notificar a los sujetos obligados: ayuntamiento del municipio de El Parral, ayuntamiento del municipio de Nicolás Ruiz, Secretaría de Protección Civil / Instituto para la gestión integral de riesgos de desastres del estado de Chiapas, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 12-O/2022.

del Estado de Chiapas, Partido Encuentro Social, ayuntamiento del municipio de Montecristo de Guerrero, ayuntamiento del municipio de Cintalapa, ayuntamiento del municipio de Bochil, ayuntamiento del municipio de Salto de Agua y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) el estatus de su tabla de aplicabilidad, a efecto de que dichos sujetos obligados en un término de tres días hábiles subsanen las observaciones y así mismo se proceda a la publicación de las tablas en el portal web institucional.

Dando paso al siguiente punto, la secretaria menciona que los sujetos obligados: ayuntamiento del municipio de Jiquipilas, Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, ayuntamiento del municipio de Cacahoatán, ayuntamiento del municipio de Suchiapa, Universidad Politécnica de Chiapas y el ayuntamiento del municipio de Tuzantán, enviaron a la Dirección de Verificación sus tablas de aplicabilidad, las cuales no presentan observaciones.

En este sentido, los integrantes del pleno aprueban dichas tablas y la publicación correspondiente, al respecto la secretaria recaba la votación correspondiente:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo décimo sexto: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH aprueba las tablas de aplicabilidad del ayuntamiento del municipio de Jiquipilas, Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, ayuntamiento del municipio de Cacahoatán, ayuntamiento del municipio de Suchiapa, Universidad Politécnica de Chiapas y el ayuntamiento del municipio de Tuzantán, ordenando a la dirección de verificación notificar a los referidos sujetos obligados el estatus de su tabla de aplicabilidad y la publicación de las mismas en el portal web institucional.

Finalmente la secretaria da cuenta del punto sexto del memorándum, mediante el cual la dirección informa el resultado de la verificación al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, obteniendo un cumplimiento del **97.50%** respecto a la publicación de las obligaciones en la ley en la materia.

Por lo anterior, la dirección de verificación somete a consideración que, en un término no mayor a **veinte días hábiles** contados a partir de la notificación, el sujeto obligado de cumplimiento a las observaciones señaladas en el dictamen correspondiente.

En este sentido, la secretaria recaba la votación correspondiente:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

Acuerdo décimo séptimo: la Secretaria General de Acuerdos da cuenta de que el pleno del ITAIPCH fue informado y aprueba la verificación realizada a este organismo garante en su calidad de sujeto obligado, determinando que un término no mayor a veinte días hábiles contados a partir de la notificación de cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 85 y 91 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Chiapas.

7.- Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el comisionado presidente declara clausurada la décima segunda sesión ordinaria, siendo las quince horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA

MTRO. JESUS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 12-O/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós.